



Devolto
 Recibido

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

829

DECRETO NÚMERO DE 2010

1 2 MAR 2010

Por el cual se modifica el nombramiento de unos delegados para garantizar el normal desarrollo de las elecciones del 14 de marzo

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 20 del Decreto 671 de 2010

DECRETA

ARTICULO 1. - Para el cumplimiento de los propósitos señalados en el artículo Nombrar a los siguientes delegados, para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 20 del Decreto 671 del 3 de marzo de 2010, designase como delegados:

DEPARTAMENTO	DELEGADO PRESIDENCIAL
META	MAURICIO RAMIREZ Subdirector de Planeación
GUAJIRA	EVERTH BUSTAMANTE GARCIA Director de Coldeportes

ARTÍCULO 2.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C. a los

1 2 MAR 2010

El Ministro del Interior y de Justicia,


FABIO VALENCIA COSSIO